EL DIARIO DE PALENCIA.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS.

REDACCION Y ADMINISTRACION
Don Sancho, 13, Palencia.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En la Capital, un mes.... 1 peseta
Fuera, trimestre.. .... .. 4 —

AÑO IV.—NÚMERO 764.
Sábado 18 de Marzo de 1882.
Número suelto, 5 céntimos.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En PALENCIA, en la Imprenta y Librería de Alonso y Z. Menendez D. Sancho, 13.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales

A LOS CAZADORES

—

El Sindicato de Asociacion de caza y pesca de Cataluña dirige á los aficionados una alocucion con objeto de que se respete la veda no tan solo por cumplir la ley, como por conviccion y conveniencia ademas.

Sin guardar la veda dice ¿qué quereis que quede de la caza, que no tiene ese tiempo en que al instinto de la naturaleza se une para reproducirse? Cada caza que mateis impide y desgracia una cria que podrá dar muchas cazas; matar ahora una cabeza de caza es tirar el cazador piedras á su propio tejado; pues que acaba y destruye lo que será objeto de su distraccion en su punto y hora, llegará en tiempo y llegará esa hora; y despues de andar horas y horas con la escopeta al brazo, y seguir un campo, y otro y otro y un bosque y una viña y otro campo, ya subiendo, ya bajando, ya saltando sin ver pelo ni pluma, ni rastro, cansándose tontamente, perdereis toda esperanza é ilusion y acabareis por aborrecer un ejercicio, que tan grato es, tan sano y tan saludable.

Conformes, decimos nosotros, conformes de toda conformidad y sino á lo sucedido nos remitimos.

Y sigue diciendo al Sindicato:

En cambio si se ha respetado la veda, sí han acompañado los tiempos y criado bien las crias, cuando llegan los largos dias de Agosto y los meses de Setiembre Octubre y Noviembre, y á los pocos pasos salta el primer bando de perdices todavia reunidos y al perseguirlas salta un conejo y mas allá cruza una liebre ¿qué no vale este conjunto de emociones? ¿que el tirar á derecha izquierda ó al vuelo de algun perdigon, ó la probabilidad de hacer carambola? ¿qué no vale la seguridad de no volver á casa avergonzado con el morral vacio? La triunfante entrada, el aplauso de las mujeres y los niños, la imcomparable satisfaccion doméstica segura, si ha habido la virtud de respetar la cria en la veda ¿no vale todo el respetar la ley que mira por vuestro propio interés? ¿el pequeño sacrificio de respetar la veda?

Pero ademas del cazador la ley atiende á objetos mas importantes sin duda y los cazadores deben con ella atendiendo: La caza, buen alimento, sano y nutritivo, si es abundante, es barata, y puede arribar á ser alimento de mas: esto es un bien público: las aves son las amigas del agricultor, persiguen constantemente los insectos, destruyen sus huevos y salvan asi las cosechas; si despues toman alguna espiga, es salario de un jornal bien ganado: la ley pues con la veda, no solo ampara la reproduccion de la caza, y la salud publica, sino la produccion agricola.

¿Y será posible que la contrarie el cazador.

Si el conejo hace daño, visto ese daño, puede prevenirse.

El Sindicato concluye escitándoles á que no le pongan en la desagradable precision de denunciar á ninguno ni de perseguir infracciones y abusos; y á que sean los cazadores mismos los guardadores y vigilantes del estricto y puntual cumplimiento de la ley, por su propia conveniencia en interes del pobre, y en bien de los frutos de la tierra.

Esta alocucion la firma el Sindicato como delegado del Excelentísimo Sr. Gobernador de la Provincia, y encarga á los Alcaldes la hagan pregonar y la fijen en los sitios públicos.

¿Tendremos necesidad de hacer más fuertes estas razones á los cazadores de Palencia? Creemos que no: matar la facilidad de buena y sana alimentacion, y barata, al alcance del pobre, matando durante la veda; matar en una cabeza muchas cabezas; matar los vigilantes de las cosechas, devoradores de los insectos y salvadores de las cosechas, matar el verdadero placer de el tiempo de caza y la caza misma, atacar así y contra ley el mercado, el bien general, y la produccion agricola, son causas mas que bastantes á producir conviccion además de la obligacion de respetar la veda.

Esperamos que este respeto sea el primer paso en los preliminares de la Asociacion de caza, y que nadie infrinja la ley, en interés propio y de todos, *y que no haya caza de reclamo con machos*, como ha sido frecuente en esta época.

Asi, los abusos, que fuera de los cazadores haya, con la fuerza de la Asociacion se irán cortando: todo cazador denunciará los lazos; y las redes; y el huron; y las escavaciones de bardo: todo labrador que vea injustamente invadidas sus mieses ó sus vides tendrá un lugar mas de queja y defensa, y todo cazador la tendrá tambien contra muchos abusos, y vetos de malos obreros.

Con la asociacion vendrá así el respeto á la propiedad, el bien del mercado y de la produccion, hermandad y confianza, como la establece el campo, entre gran número de personas; represion á los abusos, y garantía, á todo derecho.

Animo pues, y con el estricto cumplimiento de la veda y con la asociacion leal de los aficionados, renazca la caza, repuéblese de ella campo y monte, y cese todo abuso que lo impida, siendo cada cazador una personificacion viva de la Ley. Ese es el modo de acabar con lazeros, tramperos, raposeros, hu-

---

285	Gorras, id.	0'92
286	Sombreros y gorras con obra de modista, id.	6'87

Las partidas que se han comprendido en el tratado con notable rebaja son las siguientes:

13	Ladrillos y teja, 100 kilógramos. .	0'06
14	Loza vidriada, id. id.	26'53
43	Alambre de laton, id. id.	20'63
145	Tejidos de seda llanos ó cruzados, 1 kilógramo.	10'00
146	Terciopelos y felpas, id.	12'00
147	Tejidos de filiseda, borra, seda cruda, etcétera, id.	5'00
148	Tules, encajes y puntillas de seda.	7'00
149	Tejidos de punto de seda, id. . . .	10'00

Se han añadido además las mezclas siguientes:

	Terciopelos y felpas de seda con trama ó urdimbre de algodon, id.. . .	8'00
	Otros tejidos con la misma mezcla, id.	4'00
	Tejidos de seda con trama ó urdimbre de lana, id.	5'00
155	Grabados, mapas, dibujos, id. . .	1'25
188	Guantes de piel, id..	18'33
189	Calzado, id..	5'67
190	Artículos de guarnicionero y talabartero, id.	2'17

29	Hierro y acero en obras comunes, id.	19'84
30	Idem finas.	21'09
33	Hojalata labrada.	50'97
42	Cobre y laton en tubos, piezas grandes á medio labrar, como cascos de brasero y fondos de calderas, id.	46'28
45	Cobre y laton labrados y todas las aleaciones de metales comunes en que entra el cobre en piezas de quincalla, idem.	86'68
46	Los mismos en objetos dorados, plateados, niquelados ó barnizados, id.	216'70
50	Zinc en objetos manufacturados, id.	23'69
92	Parafina, estearina, esperma de ballena en masa, id.	21'00
93	Las mismas labradas, id. . . .	33'91
94	Perfumería y esencias, kilógramo.	1'74
100	Tejidos de algodon llanos, tupidos, crudos, blancos ó teñidos, en piezas y pañuelos, hasta 25 hilos inclusive en cuadrado de 6 milímetros, id.	1'54
101	Los de 26 hilos en adelante, id.	1'74
102	Los estampados y cruzados y labrados al telar hasta 25 hilos, id.	2,40

M.C.D.2022

ronistas pues no querrá nadie verse abochornado ante sus compañeros y llegar á ser despedido de la Asociacion, ni ser objeto, no perteneciendo á ella, de denuncias, que todo cazador de la misma deberá estar obligado á hacer á la Junta y esta al Tribunal.

Piensen pues los cazadores, que indudablemente en ellos está el tener caza.

X.

Crónica Provincial.

Nuestro apreciable colega *La Voz de Palencia*, dice que al escribir nosotros un suelto que empezaba: *La Sociedad Coral* (segun la denominan) etc.,

«lo hacemos de una manera.... asi como que no existen tales palabras ó no tienen aplicacion alguna ó están mal aplicadas.»

Y luego añade:

«No estimado colega quien la deno»mina asi, es el mismo diccionario, véalo »y se convencerá

CORAL, *adjetivo de coro.*

«Además que en Cataluña, Navarra, »Galicia Asturias y en otras muchas po»blaciones, existen muchas con el mismo »nombre y nos parece que hasta la fe»cha nadie ha dicho esté mal denomi»nada tal calificacion.»

¿Y de donde saca el colega que nosotros lo hemos dicho para intentar darnos la leccionceja anterior? Acaso la oracion incidental, *segun la denominan* de que dentro de un paréntesis hicimos uso, no puede tener otra interpretacion distinta que la que *La Voz* le dá? Si quisimos aclarar que dicha sociedad habia sido *bautizada* con aquel nombre y que no éramos nosotros quienes tal calificativo la aplicábamos no podia ser este el objeto de las palabras encerradas en aquel paréntesis? Mas ya que el tan estimado colega viene, sin razon ni causa que lo justifique á probarnos lo que nosotros no hemos negado, vamos á permitirnos dirigirle las preguntas siguientes:

¿No estaria mejor dicho, APESAR DEL DICCIONARIO DE LA LENGUA, *Coreal*» en vez de «*Coral*» cuando con esta palabra se quiere expresar lo perteneciente ó relativo al CORO, es decir, al conjunto de personas que cántan?

En caso contrario ¿en qué razones se funda nuestro colega ó en cuales otras se habrán apoyado para en el DICCIONARIO escribir *Coral* y no *Coreal*?

Cuando nuestro apreciable colega *La Voz de Palencia* conteste á estas preguntas quizá llegue á convencernos de que dicho adjetivo cuadra mejor á las sociedades que se dedican á cantar coros, que el que nosotros proponemos; pero mientras insista en presentar solamente como únicos argumentos el diccionario y el que en algunas provincias existan sociedades que así se apelliden, no es posible que nos entendamos, pues si bien es cierto que en la mayor parte de los casos ambas cosas son pruebas irrefutables, creemos que en esta palabra y en otras muchas que pudiéramos citar no sucede lo mismo.

Por exceso de material retiramos el extracto de la sesion celebrada anoche por nuestro Excelentísimo Ayuntamiento.

El lúnes la publicaremos,

Sabemos que la titulada *Sociedad Coral Palentina* dispone una funcion para mañana cuyos productos serán entregados á la Junta municipal de Beneficencia.

No publicamos el programa en el lugar de costumbre por no habérsenos aun remitido.

En algunos montes del Valle de Cerrato, en esta provincia, pertenecientes á los pueblos de Cubillas, Poblacion, Alba, Castrillo y Vertabillo y en otros limítrofes á la provincia de Valladolid, ha aparecido el insecto *Bombix dispar (Satr)* tomando proporciones alarmantes.

Por el Gobierno civil se publica ayer una circular en *El Boletin Oficial* excitando á los Alcaldes á que examinen sus montes comunales y donde se halle instalada aquella plaga ó haya principios de ella, procedan á su extincion en la forma que se propone en repetidas Circulares publicadas en los Boletines Oficiales de 28 de Junio de 1875 y 20 del mismo mes del año último.

Hoy ha pasado por esta Capital el diputado por esta provincia señor Polanco ex-director de *El Liberal* y de *El Imparcial.*

De entre las diez y seis Maestras de primera enseñanza que iban en la propuesta para las Escuelas de niñas de Husillos y Mazuecos, el Sr. Rector de este distrito Universitario, ha nombrado á las que ocupaban el cuarto y sétimo lugar.

Segun *El Eco de Navarra* en el ganado vacuno de algunos pueblos del valle del Baztan se ha desarrollado una epidemia desconocida, que en poco tiempo ha causado un extrago terrible.

Ojo ganaderos.

Dice nuestro apreciable colega *La Integridad de la Pátria* que en los círculos políticos se propaló ayer, ignora con qué fundamento, que el Sr. Camacho presentará el dia 21 á las Córtes un proyecto de ley modificando la que rige actualmente para encabezamientos y cupos de consumos.

El resúmen mensual de nacimientos y defunciones ocurridos en esta provincia arroja en sus totales generales 809 de los primeros y 400 de las segundas, resultando por consecuencia un aumento para el censo de 400 individuos.

Es altamente honroso para la provincia el que en el tiempo á que el resúmen se refiere no haya fallecido ninguno por muerte violenta.

Se hallan vacantes las plazas de Médico-Cirujano de Cevico de la Torre dotada con 750 pesetas anuales; y la de Secretario del Juzgado municipal de Tabanera de Cerrato, sin mas dotacion que los derechos de arancel.

Concédese para optar á la primera el término de 30 dias y para la segunda el de 15 á contar desde el 17 del actual.

Pueblos á quienes corresponde verificar mañana la presentacion y entrega de los mozos que declarados soldados ó reclamados por los interesados deben ingresar en la caja recluta:

Boadilla de Rioseco.—Cisneros.—Abastas.—Villada.—Villatoquite.—Mazuecos.—Pozo de Urama.—Villelga.—San Roman de la Cuba.—Villamuera de Revollar.—Cardeñosa.—Villalcon.—Guaza.—Meneses.—Belmonte.—Castil de Vela.—Castromocho.

Pueblos á quienes corresponde pasado mañana.

Baquerin.—Capillas.—Paredes de Nava.—Autillo.—Mazariegos.—Abarca.—Villacidaler.—Villarramiel.—Fuentes de Nava.—Frechilla.—Pozuelos.—Villalumbroso.—Añoza.

Ha desaparecido de Pedrosa de la Vega el recluta disponible Cipriano Gonzalez Laso.

Se ha fugado del pueblo de Antigüedad, Domingo Mena y Mena, jóven de 19 años.

Ha sido admitida la renuncia del cargo de Comisionado investi-

---

—26—

103	Los mismos de mas de 25 hilos, id.	2'49
104	Tejidos diáfanos, como muselinas, batistas, linones, organdies y gasas, id.	2'24
105	Acolchados y piqués, id. . . .	2'12
106	Panas, veludillos y demás tejidos dobles, id.	2'49
107	Tules, id.	4'18
108	Crochet de cualquier forma, id. .	2'36
109	Puntillas que no sean de crochet. id.	5'41
110	Tejidos de punto en pieza, camisetas y pantalones, id.. . . .	1'07
111	Los mismos en medias, calcetines, guantes, id. . . . . , . .	2'54
119	Tejidos de lino llanos, hasta 10 hilos, idem.	0'87
120	Los mismos de 11 á 24 hilos inclusive, idem..	2'17
121	Los de 25 hilos en adelante, id.	3'85
122	Tejidos cruzados y labrados, id.	1'83
124	Tejidos de hilo de punto, id. .	4'58
133	Alfombras de lana, 100 kilógramos.	102'93
134	Fieltros, 1 kilógramo.	0'60
135	Mantas, id.	1'79
136	Paños, id..	4'30
137	Idem mezclados, id.	2'60

—27—

138	Otros tejidos de lana, id. . . .	3'50
139	Idem mezclados con algodon, id.	3'47
140	Tejidos de punto de lana, id. .	3'47
151	Papel de escribir, litografiar y estampar, 100 kilógramos. . . .	27'50
156	Papel para vestir habitaciones, estampado sobre fondo natural, id.	23'84
157	El mismo sobre fondo mate ó lustroso, idem.. . . . , ...	43'34
158	El mismo con oro, plata, lana ó cristal, id.	130'02
170	Maderas labradas en objetos dorados con embutidos ó chapeados de nácar, u otras materias finas, id. . .	102'65
191	Objetos de piel ó forrados de la misma materia, 1 kilógramo. . .	4'58
192	Plumas de adorno, en su estado natural ó manufacturadas, id. . .	9'17
253	Conservas alimenticias y embutidos, mostazas y salsas, id.	9'17
255	Dulces, id.	0'87
276	Juegos y juguetes, excepto los de carey, marfil, nácar, oro ó plata, id.	1'30
280	Pasamanería de lana, id.	2'50
281	Idem de otras clases, id.	2'00
283	Sombreros y gorras de paja, id. . .	12'50
284	Sombreros de otras clases, cada uno.	1'83

M.C.D.2022

gador de Bienes Nacionales de esta provincia á D. Faustino Bravo y Bravo.

De Villafranca del Vierzo dicen que se están haciendo con gran actividad los estudios de un ramal de ferro-carril desde Toral de los Vados Ponferrada á aquella poblacion, con el que además de facilitar por ahora la exportacion de ganados de Galicia y la explotacion de maderas de la comarca, se tendria una base, segun algunos, para prolongarle hasta Rivadeo.

Tambien han empezado de nuevo por la parte de Astorga los estudios del ferro-carril de aquella ciudad á Zamora, comprendido en la red general del Noroeste con objeto además de prolongarle por el Mediodia hasta unirle con las líneas extremeñas y por el Norte hasta algun puerto de mar.

¿Lo ven ustedes? ¿pero lo ven ustedes como ni vamos á adquirir en el Norte, ni á conservar en el Noroeste?

!Hasta Astorga hace mas que Palencia! ¿Y seguiremos así?

Por una generosidad de los ejecutores de apremio de la Delegacion del Banco de España de esta Capital, los industriales y comerciantes que se hallaban apremiados en 2.° grado y han pagado sus cuotas en los dos dias anteriores, solo han satisfecho los recargos de 11 1|2 por 100 correspondientes al primer grado.

Por la Inspeccion de Orden público han sido detenidos en la cárcel de esta Ciudad dos sugetos, vecinos del pueblo de Alcañiz, provincia de Málaga, que se dedicaban á la compra y venta de papel del Empréstito de ciento setenta y cinco millones de pesetas, por haberles hallado en algunos talones las cantidades adulteradas, despues de confrontados en la Administracion económica de esta Provincia.

El Juzgado de primera instancia entiende en el asunto.

Crónica Mercantil.

Cervera de Pisuerga 16 de Marzo.

Trigo de 54 á 56 rs. fanega.
Cebada de 28 á 30.
Centeno de 32 á 36.
Avena de 17 á 18.
Garbanzos á 120
Titos de 40 á 44.
Yeros de 34 á 36.
Alubias de 60 á 80.
Patatas á 3 rs. arroba.
Carnes á 2 rs. libra.
Vinos de 11 á 20 rs. cántara.

El Corresponsal.

Zamora 15 de Marzo.

Trigo de 51 1|2 á 52 1|2 rs. fanega.
Cebada de 30 á 31.
Centeno de 29 á 30.
Muelas de 31 á 32.
Garbanzos de 120 á 180.
Algarrobas de 23 á 25.
Vino á 13 rs. cántara.

El Corresponsal.

Astorga 14 de Marzo.

Los precios de granos en el mercado de hoy son los siguientes:

Trigo barvilla de 48 á 52 rs. fanega.
Trigo mocho de 54 á 57 id.
Centeno de 34 á 36.
Cebada de 31 á 33.
Garbazos de 100 á 130.
Titos de 52 á 56.
Alubias de 64 á 72.
Patatas de 3 á 3 1|2 reales arroba.
Carnes á 2 3|4 rs. libra.

El Corresponsal.

CHINITAS.

Es San José mañana,
santo patrono
de los de la garlopa
formon y escoplo;
un dia alegre
porque el santo es mañana
de mucha gente

—

Ténganles por lo tanto
muy felicisimos
las Pepas y los Pepes
y los Pepitos;
y tan felices
se los brindo de veras
á los Pepines.

—

Felicitar lo mismo
quiero los dias
á los *pepis*, Pepones
y á las Pepitas;
y hasta á los *córcos*
por ser de la familia
de aquellos otros.

—

Y como de los Pepes
los mas enormes
son sin duda ninguna
los *pepitones*,
á todos ellos
felicito sus dias
en estos versos.

—

Señores. en resúmen,
felices dias
tengan Joses, Josefas
y Josefinas;
y el fin de fiesta
será repetir todos:
VIVA LA PEPA.

Nunca en sério ni en chanza
me ha dado por hacer una *Semblanza*;
mas al ver que el amigo PAPAPÍ
tan claras las inserta
que todo el que las lee las acierta,
una os presento aquí
que sirve de final á mis *chinitas*,
abrigando el total convencimiento
de que no han de poder hoy las pollitas
decirme que las *sacan* al momento,
por que ninguna por sutil que sea
la acierta á las seis veces que la lea;
ninguna á las *seis veces*, lo repito,
y para ello..... á la prueba me remito:

Semblanza.

—

Es su faz morena clara;
graciosa como ninguna,
y ante ella á fé se humillará,
si es que á mirarla llegara
la diosa de la Fortuna.

—

En los quince apenas frisa,
la elegancia es su divisa
y el piano muy bien toca;
y en su diminuta boca
siempre lleva una sonrisa.

—

A alcanzar su mano tienden
ó lograr su amor intentan,
por que sé que lo pretenden,
dos que la Pátria defienden
y dos que la representan.

—

Y aún cuando yo no sé á fondo
de esta pollita la estima,
etso no obstante, respondo
que hará un negocio REDONDO
el que se lleve esta PRIMA.

SERO MIMBRE.

Epígrama.

—

Agobiado Don Mateo
con la cruz del matrimonio,
díjole su amigo Antonio:
¿hace falta un Cirineo?

B. C. G.

Palencia 18 de Marzo de 1881.

CULTOS RELIGIOSOS.

DOMINGO IV. DE CUARESMA. S. José, esposo de Ntra. Sra. y PATRON DE LA IGLESIA CATÓLICA.

En la S. I. Catedral, hará el panegírico de San José el SR. D. ANTONIO AGUADO.

En las Carmelitas se celebra la funcion de San José, con Misa solemne y sermon que predícará el SR. D. EUGENIO SANTOS, á las diez de la mañana: estará S. D. M. expuesto todo el dia.

En S. Francisco hay tambien funcion en honor de S. José con Misa y sermon y S. D. M. expuesto, á las diez de la mañana.—Por la tarde, á las cinco, será el ejercicio de los jóvenes de la Inmaculada.

En Allende-el-Rio hay otra funcion á S. José á las cuatro de la tarde: predicará el SR. CURA PARROCO.

En Jesús termina la Novena: la Misa de once será á las nueve, y la solemne á las once: predicará en esta el SR. D. PRIMITIVO PASTOR, y por la tarde el SR. D. PEDRO NAVA: estará S. D. M. expuesto todo el dia.

En la Compañía celebra su funcion principal la *Asociacion de la Vela*: á las siete y media habráComunion general, á las diez Misa cantada y sermon con S. D. M. expuesto hasta las cuatro de la tarde.

LUNES.—Sta. Eufemia y S. Niceto.

CRÉDITO CASTELLANO.

La Junta de Gobierno y Comision Interventora de esta Sociedad han acordado pagar un 7'50 por ciento á los Sres. acreedores, cuyos créditos se hallan reconocidos por las Juntas generales de 19 de Junio y 19 de Diciembre del año próximo pasado.

El pago empezará desde el dia 5 de Abril próximo en las oficinas de esta Sociedad, y al verificarlo los Sres. acreedores deberán presentar sus respectivos titulos de crédito, con objeto de practicar la oportuna liquidacion.

Valladolid 14 de Marzo de 1882.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno y Comision interventora.—El Secretario de la Sociedad, Julian Majada.

FERRO-CARRILES.

LÍNEA DEL NORTE.

HORAS DE LLEGADA A PALENCIA.

Tren.	Procedencia.	Destinos.	Llegada.	Estacion.
Correo.	Madrid.	Líneas del Noroeste.	6 10 m.	Noroeste.
Id.	Madrid.	Santander.	7 38 m.	Norte.
Id.	Santander.	Madrid.	6 52 t.	Id.
Mixto.	Venta de Baños.	Palencia.	8 35 n.	Id.
Expres.	Santander.	Madrid.	10 49 n.	Id.
Expres.	Madrid.	Santander.	1 56 m.	Id.

HORAS DE SALIDA DE PALENCIA.

Tren.	Procedencia.	Destinos.	Salida.	Estacion.
Mixto.	Palencia.	Venta de Baños.	6 20 m.	Norte.
Correo.	Madrid.	Santander.	7 48 m.	Id.
Id.	Santander.	Madrid.	7 2 t.	Id.
Mixto.	Lineas del Noroeste.	Venta de Baños.	9 20 n.	Noroeste.
Expres.	Santander.	Madrid.	10 54 n.	Norte.
Id.	Madrid.	Santander.	2 1 m.	Id.

OBSERVACIONES.

El tren expres de Santander á Madrid, solo pasa los lunes y jueves y el de Madrid á Santander los jueves y domingos; ambos toman viajeros en esta.

LINEA DE ASTURIAS, GALICIA Y LEON.

De Ponferrada y Busdongo llega á Palencia á las 4,56 tarde, y á las 8,44 noche. || De Palencia para Ponferrada y Busdongo á las 6'45 mañana y á las 9 mañana

MERCANCIAS.

Horas de despacho.—Gran velocidad, todos los dias de 7 de la mañana á 8 de la noche.—Pequeña velocidad, los dias no feriados, de 7 de la mañana á 5 de la tarde.

PALENCIA: Imp. y lit. de Alonso y Z. Menendez.

M.C.D.2022

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES CORREOS

DE LA

COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

(Antes de A. Lopez y Compañia.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

Servicio para Colon y Pacifico.

Salidas: de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga, el 7 y 27; de Cádiz, el 10 y 30; de Santander, el 20; de Coruña; el 21.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasaje para las PALMAS *(Gran Canaria)* y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y línea de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y guadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMÉRICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Darán detalles, etc. calle Mayor, 62.

IMPRENTA, LITOGRAFÍA Y LIBRERÍA

DE

ALONSO Y Z. MENENDEZ.

Don Sancho, 13.

Elegante y variado surtido en devocionarios de todas clases.

Papel de cartas y sobres, libros en blanco y menage para escuelas.

FABRICA DE ABONOS MINERALES

dirigida

por los Ingenieros y Catedráticos, Sres. Saez y Utor.

razon social de la casa

Serrano Marcelino y C.ª, Haro.

Estos *abonos* que tanta reputacion y crédito gozan en Rioja, Navarra y Aragon, por sus grandes resultados en los diferentes cultivos à que se aplican, se venden al por mayor y menor en la PRIMITIVA FÁBRICA DE ESPAÑA, establecida en Madrid y hoy en Haro (Rioja) Minimun de pedido un quintal.

Para más detalles pídanse prospectos.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH.les FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cútis frescura y trasparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerias, Peluquerias y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.

FUNDICION Y TALLERES DE CONSTRUCCION

DE

EDUARDO L. DORIGA.

SANTANDER.

Estos talleres se dedican especialmente á la construccion de calderas, de vapor de todos sistemas, depósitos de hierro para agua, aceite, etc., vigas y armaduras de hierro, calderas para jabon, etc., máquinas de vapor fijas y locomóviles, bombas de vapor de todos los sistemas, tubos para conducciones de agua ó gas, candelabros para faroles, columnas para edificios, ruedas para minas, etc, y en general toda clase de trabajos de calderia y fundicion.

Precios económicos y ejecucion esmerada.

ACORDEONES

Non plus-ultra alemanes

y métodos de los mismos por música con 57 piezas que son entre otras las siguientes: Himnos nacionales, Garibaldi y Marsellesa, trozos de las Operas Norma y Trovatore de las zarzuela Gran Duquesa, Adriana, Bella Elena y piezas bailables entre ellas Wals del Fausto, Traviata y otros.

Se afinan y compran los usados Fabrica de baules y ataudes de Francisco Fernandez.—Don Sancho, 10.

2—15

LA IMPERIAL.

Cestilla, 13.

Variedad de embutidos.—Estilo extranjero.

Mortadela Bolonia en trozos.
Espalda San Segundo.
Jamon sin hueso.
Mortadela torino.
Bentresca drogada.
Garron y pié cocido.
Cochino Módena.
Salchichon Lyon.
Salchichon de Alejandría.
Salchichon de Milán.
Salchichon Módena.
Salchichom trufado.
Quesos frescos de bola á 24 reales pieza.
Gruyer superior á 6 reales libra.
Roquefor legitimo á 11 rs. libra.
Jamones de York.
Salchichon Cambrige.
Extracto carne.
Esencias de cocina.
Galletas finas inglesas.

13, CESTILLA, 13.

AMA DE CRIA.

Una casada desea criar en su casa; dirigirse á Salvador Arnuncio en Torquemada. 4—6

Se vende un piano de mesa, en buenas condiciones, en la calle del Ochavo, núm. 2, puede verse y tratar sobre su venta. 17

PILDORAS DE LOURDES

PURGANTES, ANTI-BILIOSAS

Depurativas.

PILDORAS DE LOURDES.

De accion fácil y segura toleradas por los estómagos mas delicados.

Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

Depósito, Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid.

ORDÁS

Sastre Madrileño

Y

Profesor de Córte,

Calle Mayor, núm. 22,

(Frente à las Monjas Agustinas.)

El dueño de este obrador ofrece la especialidad en el còrte, en toda clase de prendas, lo mismo para personas mayores que para los niños. Esmerada construccion en frac, levitas, chaquet y demás prendas del gremio.

Garantizando el valor de las prendas que de este obrador salgan mal cortadas ó mal construidas.

Los precios siempre baratos.

No equivocarse, *Sastrerìa del Madrileño*, frente á las Monjas Agustinas. Calle Mayor, núm. 22.

31 Agto.

EL DIARIO DE PALENCIA.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA CIUDAD Y PROVINCIA.

Este periódico, sin otra aspiracion que el bien provincial y general, á fin de conseguirlo siendo todo lo conocido posible, y sirviendo así más todas las justas aspiraciones y reclamaciones de los pueblos, ha fijado el minimum de precios de suscricion, que son los siguientes:

En Palencia, un mes. . . . . . 1 peseta.
Fuera de ella, trimestre.. . . . . . 4 »

Punto de suscricion: En la Imprenta y Libreria de Alonso y Z. Menendez, D. Sancho, 13.

M.C.D.2022